MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4365

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 85/2014 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3868 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO PARA EXPO FISCALÍA".

Asunción, 24 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1297 de fecha 24 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, para el servicio Expo Fiscalía, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 3868 de fecha 1 de septiembre de 2014, se adjudicó la Contratación Directa - Contrato Abierto "Servicio para Expo Fiscalía", conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González".

Asimismo, lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Así también, lo estipulado en el artículo 20 inciso "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el artículo 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la Resolución DNCP N.° 2238/14 *"Por la cual se establecen nuevas condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 1869/2011, DNCP N.° 597/09 y 806/09"*.

En ese sentido, por memorando D.A. N.° 2782 de fecha 22 de septiembre de 2014, la Dirección Administrativa solicitó la ampliación de monto del Contrato CD N.° 85/2014 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González.

En atención, a la nota remitida por parte de la empresa más arriba mencionada, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en referencia a la Contratación Directa "Servicio para Expo Fiscalía".

Además, existe la necesidad de ampliar el monto del contrato suscripto con la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el citado servicio.

Conforme, a la Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.° 568/2014, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto vigente, según Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4365

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 85/2014 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3868 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO PARA EXPO FISCALÍA".

A ese respecto, por memorando n.° 2026 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, para el servicio Expo Fiscalía.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 554 de fecha 24 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fsiaclía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual manifestó que no encuentra obstáculo legal que imposibilite llevar adelante la pretensión expuesta por la UOC, en el sentido de ampliar el contrato de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato CD N.° 85/2014 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, para el **servicio Expo Fiscalía**, desde un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** hasta el monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)**, manteniendo los precios unitarios establecidos en el mismo y las condiciones generales de la Contratación Directa.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la addenda emergente de la presente Resolución.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra I. Mayeregger Benitez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO